



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00290-00
Demandante : CLAUDIA YANETT ARCOS LÓPEZ Y OTROS
Demandados : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Providencia : Reprograma audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

En audiencia inicial que se llevó a cabo el día 6 de julio de 2017 se indicó que la fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas sería el 25 de agosto de 2017 a las 2:30 P. M.

Sin embargo, verificado el calendario de audiencias del despacho que observó que para esa fecha y hora ya estaba fijada audiencia en auto previo.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta los antecedentes se dispondrá el cambio de fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 81 se notificó a las partes la providencia hoy CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario